

Introducción al número 12 de la revista

Presentamos el nuevo número de la revista **Derecom** en el que se publican interesantes trabajos e investigaciones en los que se aborda el Derecho de la Información desde diferentes perspectivas. Con carácter internacional gracias a la colaboración de docentes e investigadores de distintos países, en este número contamos con artículos que abordan cuestiones de máxima actualidad como la investigación que presenta **Isabel Fernández Alonso**, en el marco de dos proyectos de i+d+i financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación. En este trabajo, la autora analiza a fondo el caso español en cuanto a los recortes presupuestarios en las radiotelevisiónes públicas de carácter autonómico.

Por su parte, **Juan M. Martínez Otero**, a partir del revuelo mediático generado en Yébenes hace unos meses, se plantea las respuestas que ofrece el ordenamiento jurídico español ante el fenómeno del *sexting*, lo que se conoce como el envío -normalmente a través de Internet o mediante un dispositivo móvil- de imágenes de contenido sexual producido o protagonizado por el emisor. En esta misma línea, **Hélder Rocha Prior** introduce algunos problemas relacionados con la mediatización de la justicia y su intromisión en la vida privada. El autor considera que el periodismo de investigación se convierte en un periodismo *muckraking*, publicando informaciones íntimas de personajes públicos, incidiendo de manera directa en la profusión de escándalos mediáticos.

El artículo de **Elisa García Mingo** forma parte del trabajo empírico puesto en marcha en Chile durante este mismo año. Su reflexión incide sobre el el lugar que ocupa el Derecho a la Información en el Movimiento Mapuche de reivindicación de los derechos colectivos de este *Pueblo de la Tierra*, a través de los medios de comunicación. Otro trabajo en este mismo ámbito es el de **Thalita V. Castelo Branco Nunes Silva** y **Tamires Ferreira Coêlho** y sus aportaciones sobre las radios comunitarias en Brasil y su importancia para la promoción de los Derechos Humanos.

También en el presente número, **Tomás Páez Bravo** publica un artículo sobre la libertad de expresión, el libre acceso a la información y la libertad de prensa como derechos fundamentales e irrenunciables sobre los que se debe sustentar la democracia. Así mismo, **Juan-Francisco Torregrosa Carmona** y **Joaquín López del Ramo** retoman el tema de la caracterización de la libertad de comunicación pública en el marco del ordenamiento jurídico español, con especial atención a los límites que se deben cumplir para garantizar el derecho a la intimidad personal y familiar, la privacidad y la propia imagen.

La abogada de ICAM, **Emma Arbeloa**, desarrolla un trabajo en torno al derecho a la información alimentaria, una asignatura pendiente de la sociedad de libre mercado. El académico peruano **Tomás Atarama**, quien ha colaborado en números anteriores de la revista, formula una propuesta para la delimitación del derecho humano a la comunicación.

Por último, la reseña de **Ángela Moreno Bobadilla** de *El portavoz en la comunicación de las organizaciones. Fundamentos teórico- prácticos (2012)* resume algunos de los principales temas abordado en esta obra colectiva acerca de la figura del portavoz y su relevante papel de informador de cara a la opinión pública. Coordinado por Alfredo Arceo, Doctor en Ciencias de la Información y Profesor de la UCM, este libro contó con la colaboración de diversas personalidades académicas que han intervenido en diferentes capítulos, entre los que destacamos el de Pilar Cousido, editora de Derecom y Directora del [Grupo de Investigación TRABUCOM](#), en el que ofrece su punto de vista sobre la importancia de que los portavoces conozcan la perspectiva jurídica en la que desarrollan su labor profesional.

M.Pilar Cousido González
Leticia Porto Pedrosa